

**DATOS GENERALES DEL PROGRAMA****Nombre del Programa:** Escuelas Dignas**Modalidad:** U074**1. Unidad Administrativa:****Titular****Nombre:** Miguel Ángel Vega Vargas**Teléfono:** 54804700 1301**Correo Electrónico:** mvega@inifed.gob.mx**Responsable(s) Operativo(s) del Programa****Nombre:** Elias Morales Ache**Teléfono:** 54804700**Correo Electrónico:** emorales@inifed.gob.mx**Descripción del programa**

Tiene por objeto mejorar los planteles educativos de nivel básico para que obtengan una certificación total o parcial en 7 componentes, los cuales se listan en orden de prioridad: (1) seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento; (2) servicios sanitarios; (3) mobiliario y equipo; (4) accesibilidad; (5) áreas de servicios administrativos; (6) infraestructura para la conectividad; y, (7) espacios de usos múltiples. Para lograr lo anterior el programa otorga subsidios por plantel educativo a fin de que se ejecuten proyectos de mejora de la infraestructura. Tiene presencia en las 32 estados y atiende de manera obligatoria a zonas indígenas, rurales y de alta marginación; a escuelas de tiempo completo y planteles del Programa Escuelas de Calidad (PED) 2013, así como a los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

**Resumen Narrativo de la MIR**

**Fin:** Contribuir a Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. mediante el mejoramiento de la infraestructura física educativa de escuelas de tiempo completo

**Propósito:** Planteles educativos de nivel básico certificados

**Componentes:**

1. Planteles educativos de nivel básico mejorados y recibidos por la comunidad

**Actividades:**

1. Contratación de acciones de mejoramiento
2. Formalización de Convenios de concertación con los Comités de Escuelas Dignas
3. Pagos realizados a los contratistas

**RESULTADOS Y HALLAZGOS****Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa**

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- La insuficiencia de información para la evaluación de impacto
- El presupuesto del programa

### Otros Efectos

#### Hallazgos de Fin 1

1. Año de la Fuente: 2014

2. **Hallazgo de Fin y de Propósito:** El programa no cuenta con hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares. Es importante precisar que la inexistencia de evaluaciones externas o estudios que cuantifiquen el logro del Fin y del Propósito del programa no debe entenderse como ausencia de resultados o impactos del mismo. Lo que se señala es que el programa no han sido evaluado con metodologías adecuadas a este propósito.

3. **Fuente:** Otros (OTR) No aplica

4. **Elemento de Análisis:** Fin

5. **Valoración del Hallazgo:** Sin Información

6. **Comentarios y Observaciones:** Ninguno

### Otros Hallazgos

#### Hallazgo Relevante 1

1. Año de la Fuente: 2013

2. **Hallazgo Relevante:** En 2013 el programa rebasó la meta de planteles de nivel básico mejorados que se había previsto para ese año, alcanzando un porcentaje de 102.8% en el indicador correspondiente.

3. **Fuente:** Otros (OTR) Ficha de monitoreo 2013-2014

4. **Elemento de Análisis:** Actividades

5. **Valoración del Hallazgo:** Moderada

6. **Comentarios y Observaciones:** La información reportada en la ficha de monitoreo analizada y en la MIR 2013 proviene de los registros del INIFED. Se considera apropiada para advertir la capacidad operativa del programa para entregar los bienes y servicios de su competencia.

#### Hallazgo Relevante 2

1. Año de la Fuente: 2014

2. **Hallazgo Relevante:** De acuerdo con el cuarto informe trimestral del 2014, al cierre de ese ejercicio fiscal se logró beneficiar a 752 planteles más de los programados. Esto representó un cumplimiento del 122.6% respecto de la meta programada.

3. **Fuente:** Informe Trimestral (IT)

**4. Elemento de Análisis: Cobertura****5. Valoración del Hallazgo: Moderada**

**6. Comentarios y Observaciones:** De acuerdo con el cuarto informe trimestral, el incremento en el número de escuelas beneficiadas en 2014 fue posible gracias a que las acciones realizadas en algunas escuelas indígenas demandaron menos recursos de los que se había previsto invertir; sin embargo, en dicho informe no se precisa si las escuelas indígenas atendidas superaron cabalmente los rezagos de infraestructura observados antes de la intervención del programa.

**AVANCES Y ASPECTOS DE MEJORA****Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones****Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores**

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2015*

**Aspectos comprometidos en 2015**

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2015*

**Avance de Indicadores y Análisis de Metas**

El indicador "Porcentaje de avance de certificaciones totales o parciales realizadas por el INIFED a Planteles educativos" se cumplió sólo en un 19%. No obstante, el programa realiza una aclaración al respecto en los informes trimestrales: la diferencia obedece a los procedimientos de evaluación y certificación de las acciones realizadas en los planteles. Por su parte, los cuatro indicadores de servicios y gestión alcanzaron las metas previstas en 2014; sin embargo, se observa que no se establecen mecanismos para valorar la eficacia de la focalización, por lo que no es posible determinar qué porcentaje de las escuelas atendidas forman parte de la población que el programa está obligado a atender: zonas indígenas, rurales y de alta marginación; escuelas de tiempo completo y planteles del PED 2013, así como municipios de la CNCH. Es importante señalar que, a diferencia de 2013, los indicadores considerados en la MIR no permiten identificar el número de componentes que han sido solventados en cada plantel educativo y los que es necesario atender en los siguientes ejercicios fiscales.

**Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2015**

1. En los lineamientos 2015 se introducen modificaciones a la población que se atenderá de manera obligatoria, que precisan la necesidad de completar los 7 componentes del programa y/o mantener los existentes. 2. Se establece el Sistema Integral de Registro y seguimiento del Programa (SIRSP), a fin de contar con un mecanismo de control más adecuado de las acciones. 3. Se especifican los plazos en la operación del programa. 4. Durante el primer trimestre del 2015 se concluyeron 578 evaluaciones documentales a un número similar de planteles educativos.

**POBLACIÓN Y COBERTURA****Población Potencial**

a. **¿Se encuentra definida?:** Si

b. **Unidad de Medida:** Plantel educativo

c. **Cuantificación:** 26,930

d. **Definición:** Planteles educativos públicos de nivel básico

**e. Valoración:** La población potencial está cuantificada, pero su definición y el método de cálculo son susceptibles de mejora. La cuantificación de la población potencial fue establecida con base en la meta de atención para la presente administración federal, y no necesariamente refleja el total de planteles que presentan la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa. Es deseable que el programa acote la población que presenta la necesidad de forma más precisa y explicita los criterios que fueron tomados en cuenta para tal efecto.

A juicio del evaluador, tal definición debería estar vinculada con las escuelas que presentan carencias severas en infraestructura o que adolecen, al menos, de los cuatro componentes básicos definidos por el propio programa y que, además, están asentadas en las zonas de atención obligatorias (zonas indígenas, zonas rurales, zonas de alta marginación y municipios de la CNCH), así como las escuelas de tiempo completo y los planteles del Programa "Escuelas Dignas 2013".

#### **Población Objetivo**

a. **¿Se encuentra definida?:** Si

b. **Unidad de Medida:** Plantel educativo

c. **Cuantificación:** 3,330

d. **Definición:** Comunidades educativas de los planteles públicos de nivel básico

**e. Valoración:** Susceptible de mejora. Se sugiere revisar los siguientes aspectos:

(1) En el numeral 3 de los lineamientos generales del programa "población objetivo" se establece que el Programa "atenderá a las comunidades educativas de los planteles públicos de nivel básico". En contraste, en el documento "Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2014" (MEED), se le define como "Planteles educativos públicos de nivel básico focalizados". Adicionalmente, el INIFED informó al evaluador que la población objetivo son "planteles educativos de nivel básico programados a atender en el año". Por lo anterior, se sugiere revisar que en todos los documentos difundidos por el programa se mantenga la misma definición de población objetivo.

(2) Es conveniente desarrollar una definición más precisa de población objetivo, pues sólo se cuantifica la capacidad de atención anual, para lo cual se considera la autorización presupuestal que recibe el programa anualmente (según el PEF). El monto autorizado se divide entre el monto máximo de los apoyos que, por norma, se puede asignar a un plantel, es decir, 1 mdp para el 2014. Obsérvese que en esta operación no se considera la población prioritaria del programa o que, por norma, está obligado a atender. Se destaca que la población objetivo no es sinónimo de meta anual de atención.

(3) Tanto en la definición de la población objetivo como en su estimación cuantitativa no se toma en cuenta lo establecido en el numeral 4 de los lineamientos de programa (Ámbito de aplicación), en donde se establece que se atenderá de manera obligatoria a zonas indígenas, zonas rurales, zonas de alta marginación, escuelas de tiempo completo y los planteles del PED 2013, así como los municipios considerados en la CNCH.

#### **Población Atendida**

a. **¿Se encuentra definida?:** Si

b. **Unidad de Medida:** Plantel educativo

c. **Cuantificación:** 4,082

**d. ¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y/o localidad?:**

**Entidades Atendidas:** 32

**Municipios Atendidos:** 857

**Localidades Atendidas:** 2760

**Hombres Atendidos:** NA

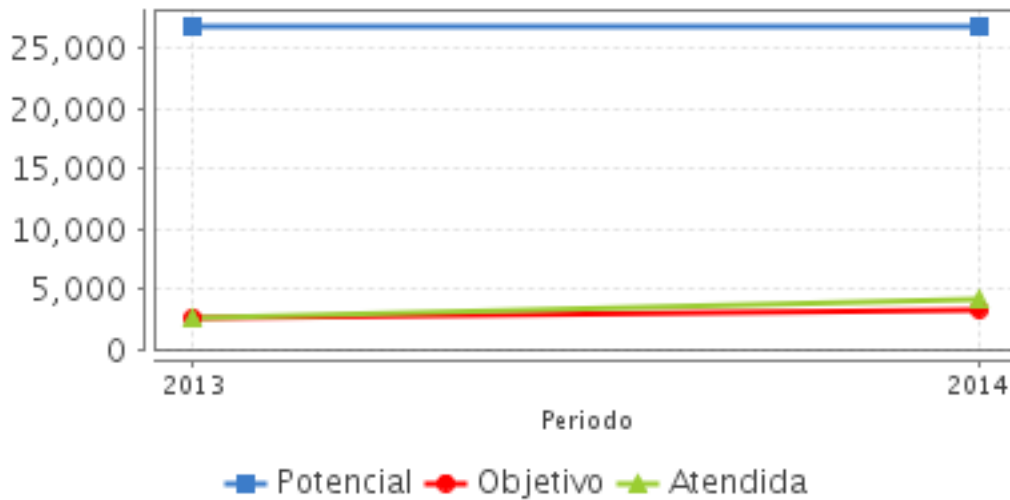
**Mujeres Atendidas:** NA

**Localización de la Población Atendida**



**Evolución de la Cobertura**

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2013	26,930	2,600	2,675
2014	26,930	3,330	4,082



### Análisis de la Cobertura

El programa tiene presencia en todas las entidades del país y en 857 municipios (aproximadamente el 35% del total). Su presencia es destacada en las zonas Centro y Sur, cuando se observa por municipio. Si bien el presupuesto ejercido por estado refleja la prioridad que se da a las entidades del Suroeste (lógica de acuerdo a los criterios de focalización), resulta llamativo el bajo presupuesto destinado a Oaxaca (66 mdp), en relación a otros (231 mdp para Michoacán; 322 mdp para Guerrero; 174 mdp para Chiapas).

En 2014 la población atendida fue 52% superior con respecto a la de 2013. En ambos años, la población atendida fue superior a la población objetivo, lo cual es un resultado destacable. Debe considerarse que el presupuesto ejercido en 2014 fue superior al del año anterior en sólo 9%.

Las definiciones y métodos de cálculo de las poblaciones potencial y objetivo son susceptibles de mejora. La población potencial (26,930 planteles) corresponde a la meta de atención sexenal para este programa, y no necesariamente refleja el número de planteles que presentan el problema que se busca revertir y que se ubican, al menos, en las zonas de atención obligatoria definidas en los lineamientos generales de operación. Al margen de este señalamiento, la brecha entre la población atendida y la población potencial es amplia: en 2014, la primera representó sólo el 15% de la segunda.

## ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y PRESUPUESTO

### Alineación con Planeación Nacional 2013-2018

**Meta:** México con Educación de Calidad

**Objetivo:** Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

**Estrategia:** Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos

### Alineación con Programa Sectorial/ Institucional 2013-2018

**Objetivo:** Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población

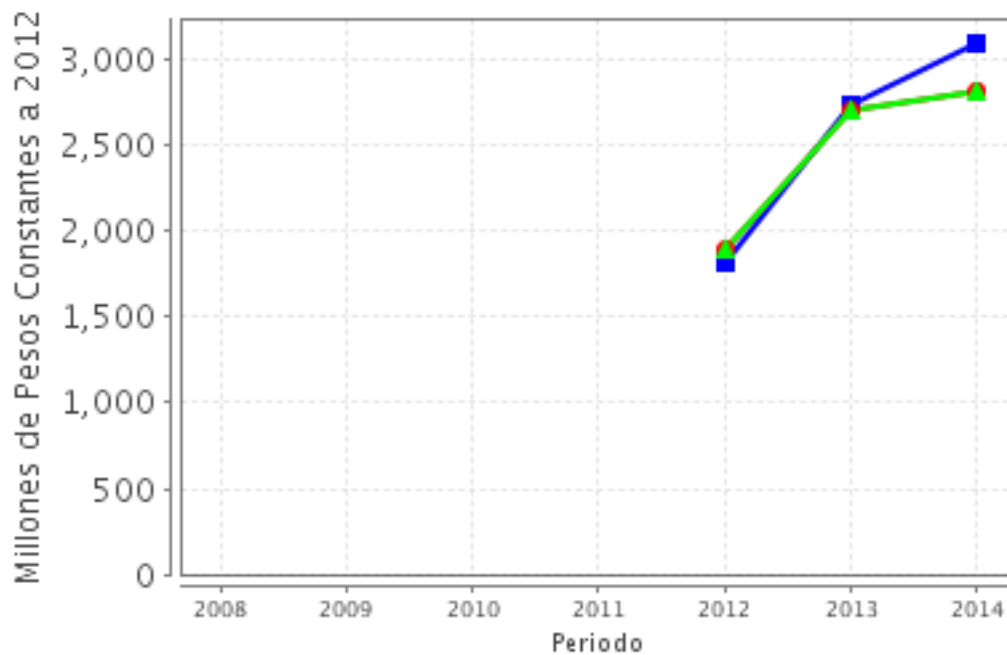
**Año de Inicio del Programa 2007**

**Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)**

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2008	ND	ND	ND
2009	ND	ND	ND
2010	ND	ND	ND
2011	ND	ND	ND
2012	1,820.00	1,887.95	1,886.25
2013	2,726.23	2,696.19	2,696.19
2014	3,083.96	2,817.69	2,815.70

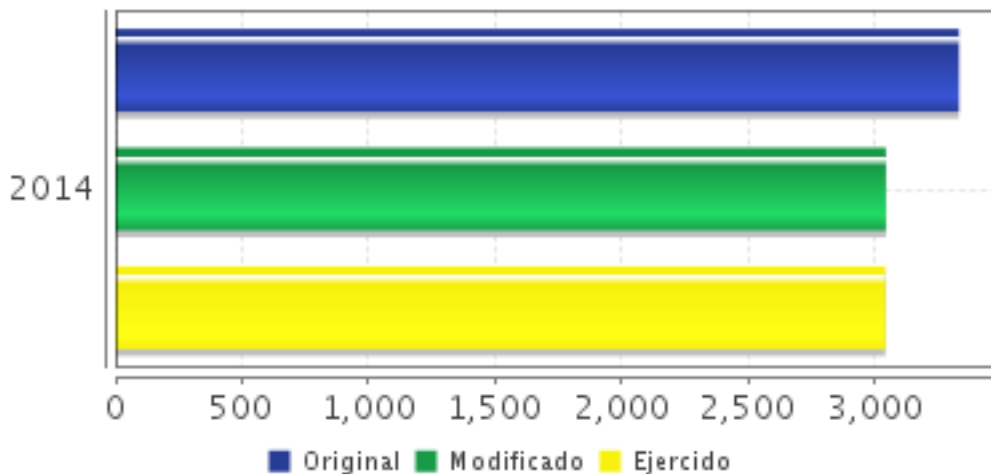
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



■ Presupuesto Original   
 ● Presupuesto Modificado  
▲ Presupuesto Ejercido

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Presupuesto 2014 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

### Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

De acuerdo con información proporcionada por el Coneval, en 2013 y 2014 el programa ejerció un presupuesto de 5,839.16 mpd, que, de acuerdo con los informes del programa, permitió realizar 6,757 acciones, en 1,175 municipios, en beneficio de 1,066,899 alumnos, con lo cual se alcanzó el 25% de la meta sexenal. Asimismo, el indicador sectorial alcanzó la meta prevista para 2014, con lo cual el PED está contribuyendo a implantar el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria de tiempo completo en esta administración. Se pone de relieve que el presupuesto ejercido en 2014 fue superior al del 2013 sólo en 9%, sin embargo, en 2014, la población atendida fue 52% superior a la del año previo. Los subsidios del programa se distribuyeron en las 32 entidades federativas atendiendo de manera prioritaria a las zonas indígenas, zonas rurales, zonas de alta marginación, escuelas de tiempo completo y los planteles del Programa “Escuelas Dignas 2013”, así como a los municipios considerados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

## CONCLUSIONES

### Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa Escuelas Dignas subsidia proyectos para mejorar la infraestructura física de planteles educativos de nivel básico. Mediante esta iniciativa el INIFED está obligado a atender de manera prioritaria a zonas indígenas, rurales y de alta marginación. El equipo evaluador considera que los bienes y servicios provistos por el programa son básicos para favorecer el derecho a la educación, contribuir al cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación y coadyuvar al logro de los objetivos y metas establecidas en el programa sectorial. En sus dos años de operación el programa ha logrado construir una plataforma operativa funcional para mejorar la infraestructura de las escuelas públicas de nivel básico de todo el país. También ha avanzado sustancialmente en la precisión de sus lineamientos de operación. Destaca especialmente la estandarización, precisión y transparencia en los procedimientos de apoyo y certificación de las escuelas beneficiadas.

No obstante lo anterior, actualmente el programa alcanza a cubrir únicamente a 15% de su población potencial. En consideración de ello, y dado que está enfocado en un aspecto fundamental como la infraestructura escolar, se recomienda ampliar sustancialmente el presupuesto asignado.

Dado que la normatividad establece que el programa debe operar en zonas con rezago económico o social, sería conveniente desarrollar indicadores que permitan verificar esta focalización. Asimismo, aunque se dispone de un conjunto de indicadores útiles para valorar el



desempeño del programa, se sugiere examinar la factibilidad de desarrollar otros que permitan conocer el número de componentes que han sido solventados en cada plantel beneficiado y los que están pendientes de atenderse para alcanzar la certificación total.

Se destaca que aún no se han generado evaluaciones que contribuyan a reconocer los efectos del programa, por ejemplo, en la dignificación de las tareas del docente y o en el desarrollo de los alumnos, elementos que son referidos en el apartado 1 de los lineamientos operativos tanto del 2014 como del 2015. Es importante señalar que para el ejercicio 2016 el Programa se fusionará con los programas Escuelas de Calidad y Reforma Educativa. En este contexto, se considera fundamental mantener al menos cuatro aspectos favorables del programa: (1) tiene un objetivo claro: mejorar la infraestructura física de los planteles educativos de nivel básico; (2) los siete componentes de atención constituyen estándares básicos y pertinentes para mejorar progresivamente la infraestructura de los planteles; (3) está obligado a beneficiar a planteles asentados en zonas de rezago económico y social, con lo cual se contribuye a reducir las brechas de desigual educativa; (4) favorece la participación de la comunidad educativa en las acciones de mejora desarrolladas.

### Fortalezas

1. El programa tiene claramente definidos sus objetivos. 2. El programa ha alcanzado, e incluso superado, sus metas de atención. 3. El programa está obligado a brindar atención a escuelas ubicadas en zonas indígenas, rurales y de alta marginación y en municipios considerados en el "Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre". Estos criterios favorecen la equidad en la distribución de los apoyos. 4. Los siete componentes de atención constituyen áreas indiscutibles a considerar para mejorar la infraestructura de los planteles. 5. El programa cuenta con estándares de diagnóstico, operación y certificación de las escuelas de alto nivel de calidad y especificidad.

### Retos y Recomendaciones

1. Los indicadores de Fin y Propósito miden el cumplimiento de una meta sectorial y de la prestación de bienes y servicios. Es deseable que al menos el indicador de Fin mida los efectos que se busca generar con las acciones que impulsa el programa. 2. Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo son susceptibles de mejora, por lo que deberían revisarse y apegarse a las directrices difundidas por el Coneval. 3. En la normatividad del programa no existe una clara referencia a la Ley General de Educación ni al Programa Sectorial. Se sugiere incorporarlas a fin de que se advierta la alineación del programa a las leyes y objetivos nacionales en materia educativa. 4. El programa aun no cuenta con mecanismos o indicadores que permitan evaluar la eficacia de la focalización. Se sugiere desarrollar estos indicadores. 5. Existen escasas diferencias sustantivas entre los indicadores de componentes y actividades del programa, por lo que se sugiere construir indicadores más adecuados para observar dichos aspectos.

## OBSERVACIONES

### Observaciones del CONEVAL

"El Programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender". El objetivo principal del programa se centra en la cobertura de un servicio (infraestructura y equipamiento adecuado) pero no en el cambio que se pretende generar en la población objetivo.

En la reestructuración programática para 2016, planteada en el documento "Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos 2016", se propone la fusión del programa evaluado. En este sentido, el nuevo programa debe contar con un diagnóstico completo que defina claramente la problemática que busca atender y el tipo de intervención que se va a instrumentar. El nuevo diseño debe contemplar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en el sector.

## Opinión de la Dependencia (Resumen)

Respecto al comentario del CONEVAL mediante el que expone que “El programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender”, este Instituto manifiesta su total extrañeza con el mismo, considerando que éste es controversial y fuera de contexto, pues resulta discordante con lo expresado por el propio equipo evaluador, el cual ha señalado entre las fortalezas del programa, que “1. El programa tiene claramente definidos sus objetivos”; en tal sentido, si no se tuviera claramente identificado el problema a resolver, no se tendrían claramente establecidos los objetivos del programa.

Asimismo, nuestra cabeza de sector, quien ha venido dando año con año sugerencias para la mejora del programa, se ha manifestado a este respecto, durante la revisión del informe preliminar, habiendo señalado al efecto, entre otros, que: “La leyenda no está contextualizada, ni debidamente justificada ya que es resultado de la revisión del propósito de la MIR, no de documentos que manifiestan la necesidad o el problema del programa y tampoco se aclara cómo se realizó el análisis para llegar a esa afirmación”.

A mayor abundamiento, el INIFED reitera que el problema a resolver es que “Los Planteles Educativos del nivel básico, no cumplen con los requerimientos mínimos para su operatividad, seguridad y funcionalidad”.

Por lo anterior y con el debido respeto, se manifiesta que este Instituto no puede estar de acuerdo con lo expresado por el CONEVAL, por lo que reiteramos respetuosamente la solicitud de que se revise el trasfondo de dicha comentario.

## INDICADORES

### Principales Indicadores Sectoriales 2013-2018

#### -Indicador 1

**1. Nombre del Indicador:** Número de escuelas de tiempo completo

**2. Definición:** Este indicador mide el avance en el compromiso de implantar, durante esta Administración, el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria de tiempo completo.

**3. Método de Cálculo:** El indicador es un valor que equivale al número de escuelas primarias en las que se implanta el Modelo de Tiempo Completo, con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar.

**4. Unidad de Medida:** Escuela

**5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual

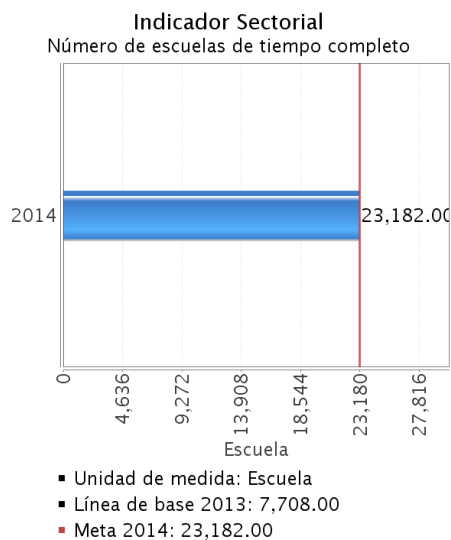
**6. Año Base:** 2013

**7. Meta del Indicador 2014:** 23,182.00

**8. Línea Base (Valor):** 7,708.00

**9. Último Avance (Valor):** 23,182.00

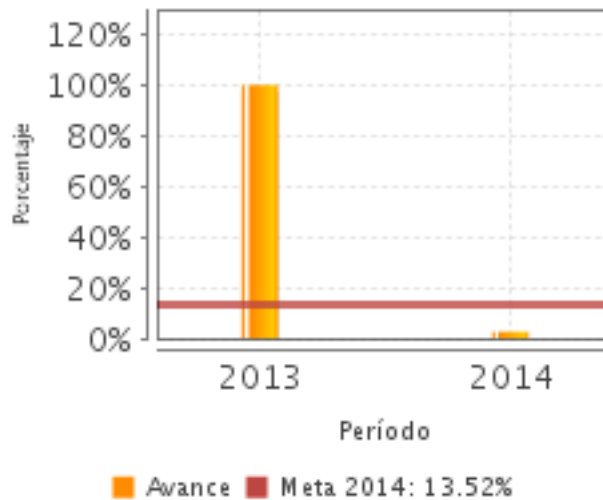
**10. Último Avance (Año):** 2014



## Principales Indicadores de Resultados

### -Indicador 1

1. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de avance de certificaciones totales o parciales realizadas por el INIFED a Planteles educativos de nivel básico
2. **Definición:** Se refiere a los planteles educativos de nivel básico que son certificados
3. **Método de Cálculo:** (Número de Planteles educativos de nivel básico certificados total o parcialmente en el año N / Número de planteles educativos de nivel básico programados a certificar total o parcialmente en el año N) X 100
4. **Unidad de Medida:** Porcentaje
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral
6. **Año Base:** 2013
7. **Meta del Indicador 2014:** 13.52
8. **Valor del Indicador 2014:** 2.58
9. **Año del Valor Inmediato Anterior:** 2013
10. **Valor Inmediato Anterior:** 100.00
11. **Avances Anteriores:**



**12. Ejecutivo: SI**

**-Indicador 2**

**1. Nombre del Indicador:** Porcentaje de planteles mejorados por el INIFED respecto a la meta sexenal

**2. Definición:** Mide el número de planteles mejorados por el INIFED respecto al número de planteles de educación de nivel básico públicos del país programados a atender en el sexenio

**3. Método de Cálculo:** (Número de planteles de educación de nivel básico mejorados con uno o más de los componentes del programa / el número de planteles de educación de nivel básico públicos del país programados a atender en el sexenio) X 100

**4. Unidad de Medida:** Porcentaje

**5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual

**6. Año Base:** 2013

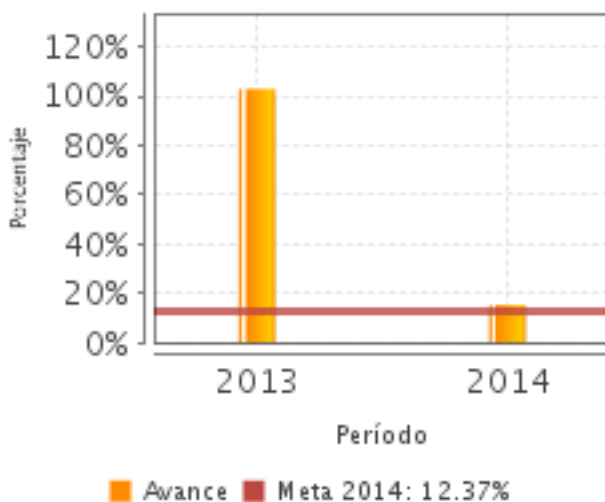
**7. Meta del Indicador 2014:** 12.37

**8. Valor del Indicador 2014:** 15.16

**9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2013

**10. Valor Inmediato Anterior:** 102.88

**11. Avances Anteriores:**



12. Ejecutivo: SI

**Principales Indicadores de Servicios y Gestión**

**-Indicador 1**

**1. Nombre del Indicador:** Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados recibidos por la comunidad

**2. Definición:** Se refiere a los planteles educativos de nivel básico que recibieron acciones de mejoramiento y que fueron recibidos por la comunidad

**3. Método de Cálculo:** (Número de planteles educativos de nivel básico mejorados recibidos por la comunidad en el año N/ Número de planteles educativos de nivel básico programados a mejorar en el año N) X 100

**4. Unidad de Medida:** Porcentaje

**5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral

**6. Año Base:** 2013

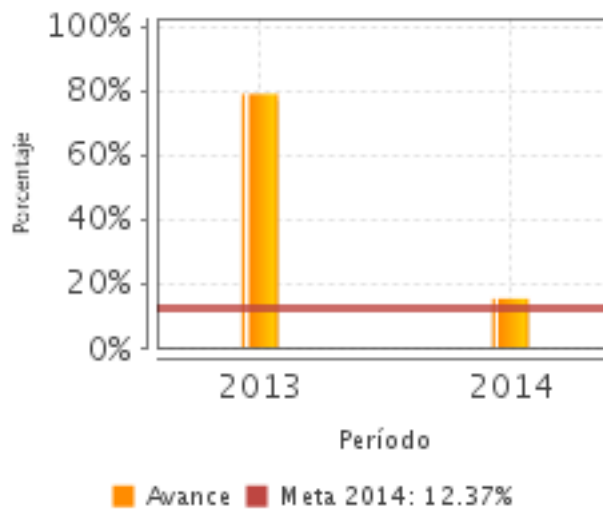
**7. Meta del Indicador 2014:** 12.37

**8. Valor del Indicador 2014:** 15.16

**9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2013

**10. Valor Inmediato Anterior:** 78.85

**11. Avances Anteriores:**



**12. Ejecutivo: SI**

**-Indicador 2**

**1. Nombre del Indicador:** Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados

**2. Definición:** Se refiere a los planteles educativos de nivel básico que reciben las acciones de mejoramiento y son entregados a la comunidad

**3. Método de Cálculo:**  $(\text{Número de planteles educativos de nivel básico mejorados en el año N} / \text{Número de planteles educativos de nivel básico programados a mejorar en el año N}) \times 100$

**4. Unidad de Medida:** Porcentaje

**5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral

**6. Año Base:** 2013

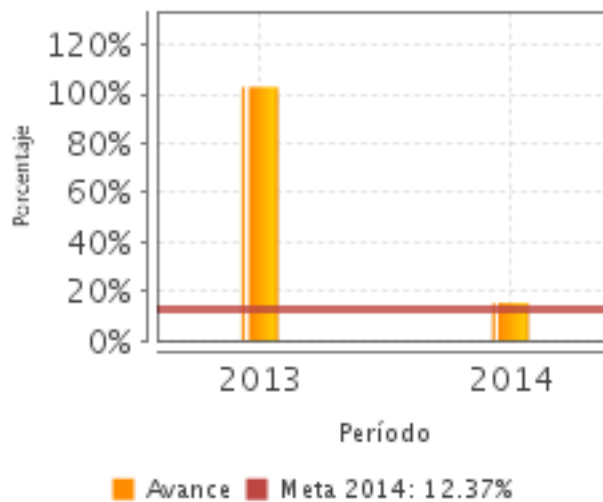
**7. Meta del Indicador 2014:** 12.37

**8. Valor del Indicador 2014:** 15.16

**9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2013

**10. Valor Inmediato Anterior:** 102.88

**11. Avances Anteriores:**



**12. Ejecutivo: NO**

**-Indicador 3**

**1. Nombre del Indicador:** Porcentaje de acciones de mejoramiento contratadas

**2. Definición:** Se refiere a las acciones de mejoramiento a los planteles educativos contratadas

**3. Método de Cálculo:**  $(\text{Número de acciones de mejoramiento contratadas en el año N} / \text{Número de acciones de mejoramiento programadas para realizar en el año N}) \times 100$

**4. Unidad de Medida:** Porcentaje

**5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral

**6. Año Base:** 2013

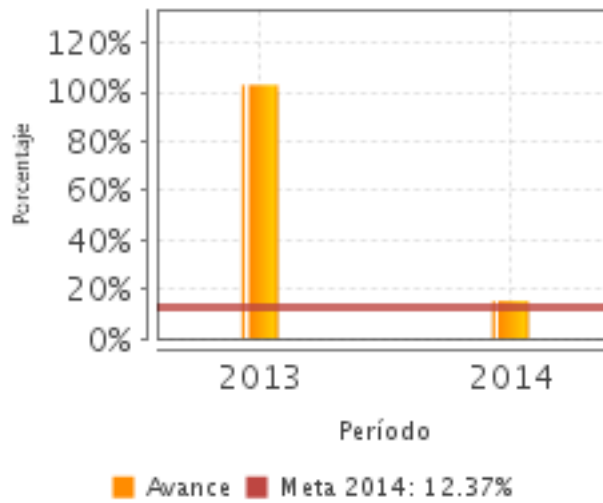
**7. Meta del Indicador 2014:** 12.37

**8. Valor del Indicador 2014:** 15.16

**9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2013

**10. Valor Inmediato Anterior:** 102.88

**11. Avances Anteriores:**



**12. Ejecutivo: NO**

**-Indicador 4**

**1. Nombre del Indicador:** Porcentaje de convenios de concertación celebrados con los Comités de Escuelas Dignas

**2. Definición:** Se refiere a los convenios concertados entre el INIFED y los Comités de Escuelas Dignas

**3. Método de Cálculo:** (Número de convenios de concertación celebrados con los Comités de Escuelas Dignas en el año N / Número de planteles educativos de nivel básico programados a mejorar en el año N) X 100

**4. Unidad de Medida:** Porcentaje

**5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral

**6. Año Base:** 2013

**7. Meta del Indicador 2014:** 12.37

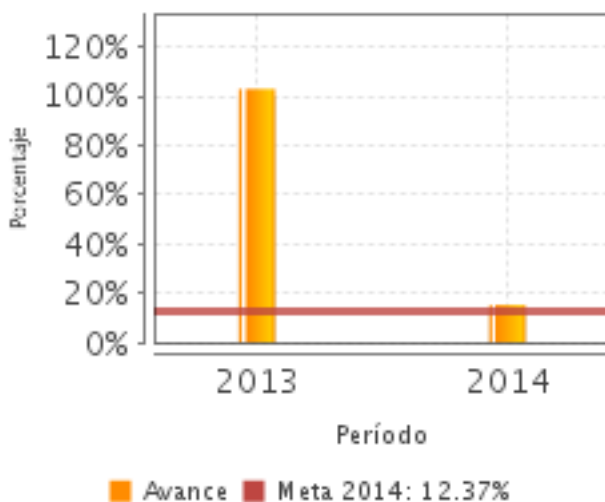
**8. Valor del Indicador 2014:** 15.16

**9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2013

**10. Valor Inmediato Anterior:** 102.88

**11. Avances Anteriores:**





## 12. Ejecutivo: NO

### Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados

De acuerdo con la MML, los indicadores de fin y propósito deben cuantificar, respectivamente, los efectos de una intervención y medir los cambios provocados en la población objetivo. Sin embargo, los indicadores del programa sólo cuantifican el compromiso de implantar el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria de tiempo completo en esta administración, así como el avance en la meta anual de atención anual. En consecuencia, es conveniente conceptualizar y estimar el número de planteles que presentan la necesidad que busca solventar el programa y que están asentados, al menos, en las zonas de atención obligatoria establecidas en el numeral 4 de los lineamientos operativos. Se pone de relieve que definir a las poblaciones potencial y población no implica, únicamente, fijar metas de atención con base en el presupuesto asignado.

El indicador denominado "Porcentaje de avance de certificaciones totales o parciales realizadas por el INIFED a Planteles educativos de nivel básico" muestra un nivel de cumplimiento inferior al programado. De acuerdo con el documento denominado "Justificación del avance de indicadores respecto a sus metas" el nivel de logro alcanzado se explica de la siguiente manera: "Para que un plantel educativo pueda ser evaluado, es necesario contar con el expediente completo, contando con la Cédula de Información Técnica definitiva y el Presupuesto Técnico Definitivo, documentos indispensables para la evaluación; los 1,618 planteles que no habían sido evaluados, al cierre del ejercicio 2014, se debió a que no estaba concluido el proceso antes mencionado.". El INIFED informó que tales certificaciones ya habían sido cumplimentadas en el primer trimestre de 2015.

Tomando en cuenta que en los lineamientos operativos se definen las zonas de atención obligatoria para este programa, se recomienda diseñar un indicador o desarrollar una evaluación diagnóstica que permita valorar la eficacia de la focalización. Asimismo, se sugiere retomar los indicadores de servicios y gestión utilizados en 2013 que distinguían los logros alcanzados en los componentes de seguridad, operatividad y funcionalidad, lo cual permitiría hacer un monitoreo más puntual de los bienes y servicios provistos por el programa.

El señalamiento más general es que existen escasas diferencias sustantivas entre los indicadores seleccionados, tanto en los de fin y propósito como en los de servicios y gestión. Prácticamente todos muestran el mismo comportamiento en 2013 y 2014. Es necesario, en consecuencia, mejorar este aspecto desarrollando indicadores más refinados. Específicamente se sugiere, para el indicador de fin, observar las diferencias en los resultados de aprendizaje que podrían atribuirse al programa, al comparar los resultados de las escuelas atendidas con los de escuelas no atendidas en condiciones similares.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa proporcionó registros de información suficientes y de calidad para conocer el diseño y la operación del programa, así como el avance en el logro de metas y la evolución del presupuesto, entre otros aspectos.

### Fuentes de Información

Para el desarrollo de este ejercicio de evaluación se consultó el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED) del CONEVAL, el cual contiene información sobre la Normatividad 2014; Cambios relevantes en normatividad 2014; Informes Trimestrales 2014; Plantilla de Población Atendida 2014; Cuantificación de la cobertura 2008-2014; Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2014; Justificación del avance de indicadores respecto a sus metas; Alineación con el objetivo sectorial (2013-2018); Avance del Indicador Sectorial; Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); Avances de los ASM; Ficha de monitoreo 2013-2014; Presupuesto ejercido por estado y municipio 2009-2014, entre otros.

## INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN

### Datos generales del evaluador

1. **Instancia Evaluadora:** El Colegio de México
2. **Nombre del (a) Coordinador (a) de la Evaluación:** Emilio Ernesto Blanco Bosco
3. **Correo Electrónico:** eblanco@colmex.mx
4. **Teléfono:** 5449-3000 ext. 3063

### Contratación

**Forma de contratación del evaluador externo:** Convenio

**Costo de la Evaluación:** \$ 140,000.00

**Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales

### Datos de Contacto CONEVAL

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239  
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

## GLOSARIO

AVP	Avances del Programa
DT	Documento de Trabajo
DIN	Documento Institucional

ECO	Evaluación Complementaria
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EDS	Evaluación de Diseño
EIM	Evaluación de Impacto
EIN	Evaluación de Indicadores
EPR	Evaluación de Procesos
EP	Evaluación de Programas
ER	Evaluación de Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EST	Evaluación Estratégica
EXT	Evaluación Externa
FT	Fichas Técnicas
ICP	Informe de Cuenta Pública
IT	Informe Trimestral
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
AAM	Avances en las Acciones de Mejora
Mecanismo 08	Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2008
Mecanismo 10	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2010
Mecanismo 11	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2011
MTE	Metaevaluación
NA	No Aplica
ND	No Disponible
OTR	Otros
PA	Población Atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.
PO	Población Objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
PP	Población Potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
PPA	Plantilla de Población Atendida
OD	Opinión de la Dependencia
ROP	Reglas de Operación